



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**Plan de Estudios 1471-Sistema de Universidad Abierta**



Denominación de la asignatura:

**Procedimientos del Fuero Común**

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
Optativa	Teóricas 38	Prácticas 10	3 48
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de analizar la estructura del procedimiento acusatorio adversarial.

**Índice temático**

Unidad	Tema
1	Sistemas Procesales
2	Reformas Constitucionales desde el 2008 en Materia Penal
3	Principios Procesales
4	Sujetos Procesales
5	Determinaciones del Ministerio Público, Salidas Alternas y Formas de Terminación Anticipada
6	Medidas Cautelares
7	Las Pruebas en el Sistema Penal Acusatorio – Adversarial

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p><b>Unidad 1. Sistemas Procesales</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de diferenciar los sistemas procesales y analice la estructura del sistema acusatorio adversarial como nueva forma en el sistema penal mexicano.</p> <p>1.1 Sistema acusatorio 1.2 Sistemainquisitivo 1.3 Sistema mixto 1.4 Sistema acusatorio advesarial 1.5 Diferencias</p>	2	0
<p><b>Unidad 2. Reformas Constitucionales desde el 2008 en Materia Penal</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de identificar los artículos constitucionales que regulan los aspectos de Derecho Procesal Penal.</p> <p>2.1 Artículo 16 constitucional 2.1.1 Denuncia 2.1.2 Querella 2.1.3 Diferencias entre denuncia y querella 2.1.4 Orden de aprehensión (requisitos) 2.1.4.1 Hecho que la ley señala como delito 2.1.4.2 Probabilidad de que lo cometió o participó en su comisión 2.1.5 Detención en flagrancia 2.1.6 Detención en casos urgentes 2.1.7 Arraigo 2.1.8 Concepto de delincuencia organizada 2.1.9 Tiempo de retención por el ministerio público 2.1.10 Orden de cateo 2.1.11 La inviolabilidad de las comunicaciones privadas 2.1.12 Autoridad que puede autorizar la intervención de comunicación privada 2.1.13 Facultades de los jueces de control 2.2 Artículo 17 constitucional 2.2.1 Justicia pronta y expedita y prohibición de costas judiciales 2.2.2 Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias 2.2.3 Obligatoriedad del juez de explicar las sentencias 2.2.4 Defensoría pública de calidad 2.3 Artículo 18 constitucional 2.3.1 Procedencia de la prisión preventiva 2.3.2 Sistema Integrar de Justicia para Adolescentes</p>	10	0

2.3.3	Organización del Sistema Penitenciario para lograr la reinserción		
2.3.4	Extinción de las penas en establecimientos de jurisdicción diversa		
2.3.5	Los sentenciados mexicanos que compunguen penas en el extranjero, podrán ser trasladados a la república Mexicana para cumplir sus condenas		
2.3.6	Los sentenciados podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio		
2.3.7	Los extranjeros que se encuentren compurgando una sentencia en nuestro país por delitos de orden común o federal podrán compaginarlo en su país de origen		
2.3.8	Régimen especial del sistema penitenciario para los miembros de la delincuencia organizada		
2.4	Artículo 19 constitucional		
2.4.1	Término para dictarse el auto de vinculación a proceso		
2.4.2	La prisión preventiva como medida cautelar		
2.4.3	La prisión preventiva de oficio		
2.4.4	Duplicidad del plazo para dictar el auto de vinculación a proceso		
2.4.5	El proceso se seguirá por el o los hechos establecidos en el auto de vinculación a proceso en delincuencia organizada no corre la prescripción penal		
2.5	Artículo 20 constitucional		
2.5.1	De los principios generales		
2.5.2	De los derechos de toda persona imputada		
2.5.3	De los derechos de la víctima o del ofendido		
2.6	Artículo 21 constitucional		
2.6.1	Facultades del ministerio público de investigación		
2.6.2	Acción penal privada o por particulares		
2.6.3	El Criterio de oportunidad		
2.6.4	El sistema nacional de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno		
2.7	Artículo 22 constitucional		
2.7.1	Principio de proporcionalidad en la sentencia		
2.7.2	Extinción de dominio (procedencia)		
2.8	Artículo 73 constitucional		
2.8.1	Federalización de leyes		
2.8.1.1	Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada		
2.8.1.2	Código Nacional de Procedimientos Penales		
2.8.1.3	Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia en Materia Penal		
2.8.1.4	Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes		
2.8.1.5	Ley Nacional de Ejecución Penal		
2.8.2	Tipos penales y sanciones en las materias de ley de ejecución de penas		
2.8.5.1	Ley General Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos		

<p>Delitos</p> <p>2.8.5.2 Ley General Para Prevenir Y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>2.8.5.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales</p> <p>2.8.5.4 Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura</p> <p>2.9 Artículo 115 constitucional</p> <p>2.10 Artículo 123 constitucional</p> <p>2.10.1 Apartado B, fracción XII (régimen laboral de funcionarios públicos)</p>		
<p><b>Unidad 3. Principios Procesales</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de conocer los principios rectores que rigen el sistema acusatorio adversarial.</p> <p>3.1 Principios que rigen el procedimiento penal</p> <p>3.1.1 Oralidad</p> <p>3.1.2 Inmediación</p> <p>3.1.3 Igualdad de las partes</p> <p>3.1.4 Imparcialidad</p> <p>3.1.5 Publicidad</p> <p>3.1.6 Concentración</p> <p>3.1.7 Continuidad</p> <p>3.1.8 Inmediación</p> <p>3.1.9 Presunción de inocencia</p> <p>3.1.10 Debido proceso</p> <p>3.1.11 Principio de prohibición de doble enjuiciamiento</p>	6	0
<p><b>Unidad 4. Sujetos Procesales</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de distinguir entre parte y sujeto procesal</p> <p>4.1 Concepto de jurisdicción y deferencia con la competencia</p> <p>4.2 Órganos jurisdiccionales</p> <p>4.2.1 Juez de control</p> <p>4.2.2 Juez de juicio oral o tribunal de enjuiciamiento</p> <p>4.2.3 Tribunal de alzada</p> <p>4.2.4 Órganos jurisdiccionales del fuero militar</p> <p>4.3 Víctima u ofendido</p> <p>4.4 Asesor jurídico</p> <p>4.5 Ministerio Público</p> <p>4.6 Policía ministerial</p> <p>4.7 Imputado</p> <p>4.8 Defensor</p>	6	0

<p><b>Unidad 5. Determinaciones del Ministerio Público, Salidas Alternas y Formas de Terminación Anticipada</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de establecer las características de cada parte que interviene en la relación jurídica– procesal.</p> <p>5.1 Determinación del Ministerio Público</p> <p>5.1.1. No ejercicio de la acción penal</p> <p>5.1.2. Archivo temporal</p> <p>5.1.3. Criterio de oportunidad</p> <p>5.1.4. Facultad de abstenerse de investigar</p> <p>5.2 Soluciones alternas</p> <p>5.2.1. Suspensión del proceso a prueba</p> <p>5.2.2. Acuerdos reparatorios</p> <p>5.3 Formas de terminación anticipada</p> <p>5.3.1. Procedimiento abreviado</p>	4	4
<p><b>Unidad 6. Medidas Cautelares</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de explicar las diversas especies de medidas cautelares</p> <p>6.1. Tipos de medidas cautelares</p> <p>6.1.1. La presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe</p> <p>6.1.2. La exhibición de una garantía económica</p> <p>6.1.3. El embargo de bienes</p> <p>6.1.4. La inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren dentro del sistema financiero</p> <p>6.1.5. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el juez</p> <p>6.1.6. El sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada</p> <p>6.1.7. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares</p> <p>6.1.8. La prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa</p> <p>6.1.9. La separación inmediata del domicilio</p> <p>6.1.10. La suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos</p> <p>6.1.11. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral</p> <p>6.1.12. La colocación de localizadores electrónicos</p> <p>6.1.13. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga</p> <p>6.1.14. La prisión preventiva</p> <p>6.2. Procedencia para la imposición de las medidas cautelares</p> <p>6.3. Medios de prueba para la imposición y la revisión de la medida cautelar</p>	6	2

<p><b>Unidad 7. Las Pruebas en el Sistema Penal Acusatorio – Adversarial</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de evaluar la etapa probatoria dentro del sistema mixto.</p> <p>7.1. Diferencia entre dato de prueba, medio de prueba y prueba</p> <p>7.2. Cadena de custodia</p> <p>7.3. Declaración del inculgado</p> <p>    7.3.1 Concepto</p> <p>    7.3.2 Clasificación</p> <p>    7.3.2 Desahogo</p> <p>7.4. Testimonial</p> <p>    7.4.1 Concepto</p> <p>    7.4.2 Clasificación</p> <p>    7.4.2 Desahogo</p> <p>7.5. Pericial</p> <p>    7.5.1 Concepto</p> <p>    7.5.2 Clasificación</p> <p>    7.5.3 Desahogo</p> <p>7.6. Documental</p> <p>    7.6.1 Concepto</p> <p>    7.6.2 Clasificación</p> <p>    7.6.3 Desahogo</p> <p>7.7. Ofrecimiento de pruebas</p> <p>7.8. La prueba anticipada</p> <p>7.9. Desahogo de pruebas</p> <p>7.10. Prueba demostrativa</p> <p>7.11. Acuerdos probatorios</p> <p>7.12. La prueba ilícita</p> <p>    7.12.1 Criterios para determinar la licitud de la prueba</p> <p>7.13. Interrogatorio</p> <p>7.14. Contrainterrogatorio</p> <p>7.15. Objeciones</p> <p>    7.15.1 Procedencia de las objeciones</p> <p>7.16. El lenguaje oral y corporal</p> <p>    7.16.1 Técnicas de expresión</p>	4	4
<b>Total de horas teóricas</b>	38	
<b>Total de horas prácticas</b>		10
<b>Suma total de horas</b>	48	

### **Bibliografía básica**

- Bardales Lazcano, Erika, *Guía para el Estudio del Sistema Acusatorio en México*, México, Flores editor y distribuidor, 2014.
- Barragán Y Salvatierra, Carlos Ernesto, *Derecho Procesal Penal*, 3ª ed., Mc Graw Hill, México, 2009.
- Castillo Garrido, Salvador, *Los Jueces de Control en el Sistema Acusatorio en México*, México, UNAM. 2012.
- Cuenca Dardón, Carlos E., *Manual de Derecho Procesal Penal*, México, Porrúa, 2015.
- Espinosa Madrigal Enrique, *Curso del Juicio Oral Penal: Basado en el Código Nacional de Procedimientos Penales*, 2ª ed., México, La Ley para Todos, 2016.
- Márquez Gómez, Daniel y Sánchez Castañeda, Alfredo, *Las Falsas Divergencias de los Sistemas Inquisitivo y Acusatorio, el Idealismo Alrededor de los Juicios Orales en México*, México, UNAM, 2012.
- Martínez Bastida Eduardo, *Manual para Litigantes del Procedimiento Nacional Acusatorio y Oral*, México, Raúl Juárez Carro Editorial, 2015.
- Moreno Cruz, Everardo, *El Nuevo Proceso Penal en México y el Código Nacional de Procedimientos Penales: Ideas Generales*, México, Porrúa, 2014.
- Sotomayor Garza Jesús G., *Introducción al Estudio del Juicio Oral Penal*, México, Porrúa, 2015.
- Urosa Ramírez, Gerardo Armando, *El Juicio Oral Penal, Manual Teórico Práctico*, México, Porrúa, 2015.

### **Bibliografía complementaria**

- Almagro Nocete, José y Prieto-Castro y Ferrándiz, Leonardo, *Derecho Procesal II*, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España, 2006.
- Alsina, Hugo, *Fundamentos de Derecho Procesal*, Serie Clásicos, Jurídica, Universitaria, México, 2003.
- Andrés Ibáñez, Perfecto, *Derecho Penal Contemporáneo*, Ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez, Bogotá, 2002.
- Apunte Ordoná, Alejandro, *Manual para el Juez de Control de Garantías en el Sistema Penal Acusatorio*, 2ª ed., Consejo Superior de la Judicatura, Colombia, 2006.
- Armenta Deu, Teresa, *Lecciones de Derecho Procesal Penal*, 5ª ed., Tirant blanch, Valencia, España, 2010.
- Armenta Deu, Teresa, *Principio Acusatorio y Derecho Penal*, Instituto de Criminología de la Universidad de Barcelona, España, 1995.
- Armienta Hernández, Gonzalo, *El Juicio Oral y la Justicia Alternativa en México*, Porrúa, México, 2009.
- Ascencia Mellado, José María, *Introducción al Derecho Procesal Penal*, Tirant blanch, Valencia, España, 1997.
- Bardales Lazcano, Erika, *Medios Alternativos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa*, Flores editor y distribuidor, México, 2011.
- Baytelman Andrés, *et al; Litigación Penal Juicio Oral y Prueba*, INACIPE, México, 2008.
- Baytelman, Andrés, y Vargas Juan Enrique, *La Función del Juez en el Juicio Oral*, Textos de Docencia Universitaria, Universidad Diego Portales, Santiago 1999.
- Benavente Chorres, Hesbert, *Estrategia para el Desahogo de la Prueba en el Juicio Oral*, Flores editor y distribuidor, México, 2011.
- Benavente Chorres, Hesbert, *Guía para el Estudiante del Proceso Penal Acusatorio y Oral*, Flores editor y distribuidor, México, 2010.

### Documentos Publicados en Internet

Briseño Sierra Humberto, Los Principios del Derecho Procesal, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/26700/24057>

Carbonell Miguel, La Reforma Constitucional en Materia Penal: Luces y Sombras, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3069/8.pdf>

García Ramírez Sergio, La reforma Constitucional en materia Penal, INACIPE, México.

[http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/temas\\_selectos/reforma.constitucional.pdf](http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/temas_selectos/reforma.constitucional.pdf)

Martín Ostos José, L a Prueba en el Proceso Penal Acusatorio, SCJN, México.

[https://www.sitios.scjn.gob.mx/cursoderechopenal/sites/default/files/Lecturas/Ensayo%20LA%20%200PRUEBA%20%20EN%20%20EL%20%20PROCESO%20%20PENAL%20%20ACUSATORIO%20\(Dr%20%20Mart%C3%ADn%20Ostos\)%20Modulo%20V.pdf](https://www.sitios.scjn.gob.mx/cursoderechopenal/sites/default/files/Lecturas/Ensayo%20LA%20%200PRUEBA%20%20EN%20%20EL%20%20PROCESO%20%20PENAL%20%20ACUSATORIO%20(Dr%20%20Mart%C3%ADn%20Ostos)%20Modulo%20V.pdf)

Polanco Braga Elías, El nuevo sistema de enjuiciamiento penal mexicano, México.

<http://148.202.89.14/laboratoriojuiciosorales/sites/default/files/nuevo%20sistema%20de%20enjuiciamiento%20penal%20mexicano.pdf>

Romero Guerra Ana Pamela, *et. al.*, Las Pruebas en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, SETEC-SEGOB, México.

<http://148.202.89.14/laboratoriojuiciosorales/sites/default/files/bibliografia/LasPruebas.pdf>

### México.

Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>.

Biblioteca Virtual UNAM/, <http://bibliotecas.unam.mx/>.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, <http://www.corteidh.or.cr/>.

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas, <http://dialnet.unirioja.es/>.

Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>.

H. Congreso de la Unión, <http://www.congreso.gob.mx/>.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>.

Instituto Nacional de Ciencias Penales, <http://www.inacipe.gob.mx/>.

Orden Jurídico Nacional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>.

Poder Judicial de la Federación, <http://www.cjf.gob.mx/>.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, <http://www.pgr.gob.mx/>.

Procuraduría General de la República, <http://www.pgr.gob.mx/>.

Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, [http://setec.gob.mx/es/SETEC/Macroflujo\\_conceptual](http://setec.gob.mx/es/SETEC/Macroflujo_conceptual).

Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>.

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría presenciales</li> <li>- Seminarios</li> <li>- Lecturas obligatorias</li> <li>- Modelo DDS (<i>Dialogue DesignSystem</i>)</li> <li>- Elaboración de cuestionarios</li> <li>- Resolución de cuestionarios</li> <li>- Discusión de casos reales en grupo</li> <li>- Conferencia por profesionales invitados</li> <li>- Lluvia de ideas</li> <li>- Técnica del debate</li> <li>- Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>- Trabajos de investigación</li> <li>- Análisis de Películas</li> <li>- Conferencias</li> <li>- Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>- <i>Web Quest</i></li> <li>- Aprendizaje basado en problemas</li> <li>- Visitas a espacios del ejercicio profesional</li> <li>- Método socrático</li> <li>- Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia</li> <li>- Elaboración de proyectos</li> <li>- Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>- Ensayos susceptibles a publicación</li> </ul>	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a sesiones de chat o foros para la resolución de dudas</li> <li>- Actividades de aprendizaje indicadas en la plataforma</li> <li>- Participación en foros y chats de actividades</li> <li>- Presentación de una tesina</li> <li>- Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>- Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>- Evaluación de procesos/habilidades (Vía grabación de podcast / video /videoconferencia/ hangout/skype)</li> <li>- Evaluación oral (entrevista/prueba oral) /(Vía grabación de podcast / video /videoconferencia/hangout/skype)</li> <li>- Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>- Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/emparejamiento</li> <li>- Pruebas de respuesta abierta</li> <li>- Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> <li>- Exámenes finales</li> </ul>
<b>Perfil profesiográfico del docente</b>	
<p>Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho con experiencia docente, didáctica, investigación y litigio.</p>	